

## RESUMEN EJECUTIVO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras a nivel nacional.

**CODIGO BPIN:** 2013011000145

**FECHA ACTUALIZACIÓN:** Enero de 2019

### 1. Antecedentes y justificación

Para la vigencia 2018, el proyecto estuvo encaminado a atender la problemática del país que se presenta debido a la desarticulación e ineficiencia de los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural en Colombia lo cual ha contribuido junto con otros factores a que el territorio presente problemas de subutilización y sobreexplotación del suelo rural .

El mapa actual de conflictos de uso del suelo del país<sup>1</sup>, es insumo esencial para orientar decisiones en el proceso de formulación de políticas, reglamentación y planificación del territorio. En este orden, para abordar la planificación del uso eficiente del suelo rural y los proyectos de adecuación de tierra, soportado en un instrumento denominado "Plan de Ordenamiento Productivo y social de la propiedad rural" establece nuevos desafíos en el desarrollo de lineamientos/instrumentos técnicos, que direccionen la planificación multisectorial hacia un proceso coherente e integral.

Un efecto directo de los conflictos se evidencia en los indicadores de subutilización, los cuales señalan que del 12,7% del territorio con potencial agrícola, tan solo el 4,6% se utiliza para esta actividad. En tanto que la sobreutilización es del 15,63% de

---

<sup>1</sup> Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, IGAC, SINCHI, IDEAM, INVEMAR, Parques Nacionales, INCODER, Corpoica, Instituto Alexander von Humboldt, 2012, Proyecto Conflictos Uso del Territorio Colombiano Esc. 1:100.000. Bogotá. 212 Pags.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



la superficie del territorio y ocasiona impactos como la degradación de suelos, pérdida de biodiversidad, escasez y contaminación del agua.

No obstante, la desarticulación y descoordinación de los instrumentos de política desarrollados por los diferentes sectores para resolver la problemática descrita, ha ocasionado duplicidad de esfuerzos, desconfianza entre los actores, responder de manera reactiva y cortoplacista, entre otros.

En ese sentido y con la iniciativa de descentralizar el Ministerio de Agricultura, denominada Plan de Articulación Regional (Pares-2015) , la cual tiene como objetivo articular la Nación con el Territorio para la planificación del desarrollo rural, a través del trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura, las entidades adscritas y los departamentos y municipios, se iniciaron los ejercicios de articulación en los Departamentos, dejando a su paso una serie de compromisos en función de la planificación rural agropecuaria, competencia que le corresponde a la UPRA, brindar las orientaciones técnicas necesarias en el tema conforme lo establece el Decreto 4145 del 2011.

A su vez es objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un nuevo país", construir una Colombia en paz, equitativa y educada, en armonía con los propósitos del Gobierno Nacional, con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y con la visión de planificación de largo plazo prevista por la Agenda de Desarrollo post 2015 (DNP, 2015). El Plan se estructura en dos tipos de estrategias: Las transversales y las regionales. Las transversales son: la competitividad e infraestructura estratégica, movilidad social, transformación del campo, seguridad, justicia y democracia para la construcción de la paz. Las estrategias regionales para el Caribe, Eje cafetero y Antioquia, Centro Oriente, Pacífico, Llanos Orientales y el Sur de Colombia.

Es así como la UPRA deberá brindar las orientaciones técnicas y acompañamiento a los territorios para el ordenamiento productivo y los procesos de proyectos de adecuación de tierras previstas en las estrategias del PND y los ejercicios de Pares.

### **Descripción de los principales beneficios del proyecto**

- Se contribuirá a cerrar la enorme brecha entre la vocación y el uso actual del suelo rural, como una acción fundamental para incrementar la productividad y la conservación de los recursos ambientales.
- Se consolidará información pertinente, oportuna y de calidad en materia de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.
- Se desarrollarán estudios técnicos muy bien soportados e integrales para la adecuada planificación del suelo rural.
- Se buscará dejar capacidad instalada en los territorios para formular, implementar y evaluar el plan de ordenamiento productivo.
- Los actores involucrados en el sector avícola, acuícola y pesquero se verán beneficiados por los resultados de las zonificaciones de aptitud y los lineamientos que inciden en el ordenamiento territorial.
- Se aplicarán metodologías técnicamente sustentadas para la implementación de sistemas productivos de acuerdo con la aptitud del suelo, en adición a esto armonizar el uso eficiente del suelo con respecto a su vocación; ya sea agrícola, forestal, pecuario, acuícola y pesquero, permitirá fortalecer la sostenibilidad y competitividad del sector agropecuario.
- Se planificarán distritos de riego obedeciendo a un proceso técnicamente sustentado y acorde a las necesidades del país; igualmente su operación será eficiente en manos de los usuarios garantizando la sostenibilidad.
- Se aprovechará eficientemente el agua proveniente de fuentes naturales, repercutiendo directamente en la rentabilidad y sostenibilidad de los sistemas productivos.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



- Se implementarán sistemas de riego obedeciendo a una planificación armonizada entre las entidades encargadas y con base en los lineamientos técnicos, económicos, sociales y ambientales establecidos.
- Se avanzará en la consecución, consolidación y estandarización del portafolio de proyectos de adecuación de tierras; con el fin de disponer de datos precisos, confiables y oportunos, y su posterior validación con los criterios formulados por la UPRA.

## 2. Objetivo

Articular los instrumentos de política para orientar el uso eficiente del suelo rural y la adecuación de tierras en Colombia, contribuyendo junto con otros factores a que el territorio reduzca los problemas de subutilización y sobreexplotación.

## 3. Descripción

Para el 2018 el Proyecto de “Fortalecimiento de la Planificación del Uso Eficiente del Suelo Rural y la Adecuación de Tierras a Nivel Nacional” se desarrolló a través de las siguientes actividades:

**Objetivo Específico 1:** Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación

**Actividad 1.1:** Estructurar el sistema de información de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Esta actividad no se desarrolló en esta vigencia (2018) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto

**Objetivo Específico 2:** Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.

**Actividad 2.1:** Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En el marco de esta actividad, se adelantaron tres estudios que sirvieron como referencia para la actividad misional de la UPRA, o como medio para la validación de las metodologías, criterios y lineamientos propuestos en el marco de las demás actividades:

### **2.1.1 Análisis prospectivo y planeación estratégica nacional del OP de pesca y acuicultura**

En el marco del Convenio N° 219 de 2016 suscrito entre AUNAP y UPRA, cuyo objeto fue *“aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para formular el plan nacional de ordenamiento productivo del sector de la acuicultura y de la pesca, mediante la elaboración de lineamientos, criterios e instrumentos técnicos articulados con la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible y al Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia”*, se desarrollaron los siguientes productos durante el 2018:

- Las zonificaciones de aptitud con sus respectivas memorias técnicas y divulgación en el SIPRA externo para los siguientes tipos de acuicultura y pesca: cultivos de tilapia, trucha, cachama, especies nativas (bagre, bocachico y yamú), camarón y pirarucú. Pesca marina artesanal de camarón con fines comerciales y Pesca artesanal continental de bocachico del Magdalena
- Documento con la metodología para el análisis prospectivo de la acuicultura y la pesca marina artesanal de camarón.
- Documentos que contienen el análisis prospectivo de la acuicultura y la pesca marina artesanal de camarón.
- Documentos con los planes de ordenamiento productivo de la acuicultura y la pesca marina.

Así mismo, se brindó apoyo a los ejercicios de los planes departamentales de OPSPR a través de la generación de información de las zonificaciones de aptitud de acuicultura y pesca para Nariño, Meta y Huila

### 2.1.2 Análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional para el ordenamiento productivo para cadenas priorizadas

Durante la vigencia 2018, se desarrollaron estudios técnicos para consolidar instrumentos metodológicos y conceptuales en apoyo a la gestión y elaboración de análisis prospectivos para la planeación estratégica y el ordenamiento productivo nacional y territorial de cadenas priorizadas. Se destacan los siguientes resultados:

- ✚ Análisis de tendencias y perspectivas agropecuarias
  - **Modelación de oferta y demanda:** Desarrollo y aplicación de modelos de proyección de oferta y demanda al 2038 en los siguientes productos: café, maíz, arroz, palma de aceite, carne de res, pollo, cerdo, leche, papa, azúcar, plátano, cacao, yuca y panela.
  - **Análisis de desempeño productivo de cadenas:** Diseño y estimación del Indicador de Desempeño Productivo para apoyar el proceso de planificación y ordenamiento productivo, y orientar la focalización de las intervenciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cadenas agropecuarias priorizadas: arroz, cebolla bulbo, caña panelera, maíz, papa y leche.
- ✚ Instrumentos metodológicos y conceptuales
  - **Índice de uso eficiente del suelo:** Elaboración de propuesta conceptual y metodológica para la construcción del Índice de Uso Eficiente del Suelo. Consolidación de información y estructuración de indicadores económicos.
  - **Validación y ajustes al procedimiento para la construcción de escenarios prospectivos:** Se realizaron ajustes a la metodología de "Construcción de escenarios prospectivos", sobre los resultados del proceso de validación en su aplicación para el camarón de pesca marina artesanal y para la acuicultura nacional.
- ✚ Prospectiva y planeación estratégica de cadenas nacionales



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



- **Maíz:** Se adelantó con Fenalce parte del proceso de planificación, ordenamiento productivo y análisis prospectivo del maíz: i) identificación y convocatoria a actores estratégicos de la cadena; ii) análisis general de la problemática ii) elaboración de proyecciones de oferta y demanda para el mercado nacional de maíz.

Igualmente se participó en el desarrollo del proyecto Maíz para Colombia – Visión 2030 del CIMMYT, con la elaboración del documento propuesta del componente de postconflicto y en la descripción de casos exitosos replicables en esas zonas, relacionadas con infraestructura y desarrollo rural.

- **Camarón de pesca marina artesanal y Acuicultura:** Se apoyó en cada cadena, el proceso de construcción de los escenarios prospectivos al 2038, de manera concertada, a partir del análisis situacional y visión inicial planteada, para direccionar y orientar las acciones del ordenamiento productivo. Para la construcción de escenarios prospectivos se desarrollaron las siguientes tres etapas: 1) Identificación y priorización de las variables clave; 2) Elaboración de opciones de futuro. 3) Construcción del escenario tendencial y apuesta

🌈 Prospectiva y planeación estratégica territorial

- **Nariño y Cesar:** A partir del análisis de elementos críticos, se identificaron las variables estructurales de las cuales se priorizaron las claves para la prospectiva según los resultados de la calificación por influencia dependencia, importancia y gobernabilidad. Mediante ejercicios participativos en el territorio, los cuales fueron diseñados, orientados y apoyados por el grupo de prospectiva, se calificaron las hipótesis para las variables clave y se generaron los escenarios tendencial y apuesta para cada departamento. Igualmente se llevó a cabo el análisis del comportamiento futuro de las apuestas productivas en cada caso.

- **Quindío:** Desarrollo del cierre del momento 2 de la formulación de los planes de ordenamiento social y productivo de la propiedad rural en el departamento, que corresponde a la consolidación de las problemáticas del departamento por eje estructural, la identificación de los elementos críticos de las problemáticas por eje estructural mediante la dirección de un ejercicio de calificación de matriz de vester por los miembros del grupo de trabajo departamental.

- **Meta:** Orientación y acompañamiento en el cierre del momento 2 de la formulación de los planes de ordenamiento, correspondiente a la identificación de elementos críticos de las problemáticas departamentales para cada eje estructural. A partir de éstos, ya entrando en la fase prospectiva se orientó al equipo departamental en la identificación de las variables estructurales y se realizó un ejercicio de prospectiva "exploratorio" con actores del departamento.

- **ZIDRES:** Orientación y apoyo metodológico en el proceso de priorización de las alternativas productivas y análisis situacional de mercados para los municipios de Puerto López y Puerto Gaitán, como insumo para la construcción de los escenarios prospectivos.

🗺️ Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA): Apoyo en la revisión y elaboración de conceptos técnicos a los documentos sobre la contextualización, conceptualización y caracterización de los componentes del SIGRA que cubre los siguientes tipos de riesgos: climáticos, de mercado, financieros y sanitarios. Participación en reuniones y mesas de trabajo con Finagro, MADR y la firma consultora Cebar, para la discusión y análisis de cada tipo de riesgos.

### 2.1.3 Estrategia territorial para la implementación de la GESTUA

La Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Mercado de Tierras, unieron esfuerzos para brindar orientación técnica a los departamentos priorizados en el proceso de planificación rural agropecuaria por medio de la formulación de planes departamentales de ordenamiento productivo y social de la propiedad, por medio de la suscripción de convenios para este fin. En este sentido, durante el segundo semestre de la vigencia 2018 se elaboró a solicitud del MADR, una versión corta de la guía metodológica que presenta de manera resumida las fases del plan, el abordaje metodológico y las recomendaciones y lecciones aprendidas del proceso. Con base en la mencionada metodología, se avanzó con los diferentes procesos departamentales, puestos en marcha por medio de la suscripción de 16 convenios interadministrativos para la formulación del Plan de Ordenamiento

Productivo y Social de la Propiedad Rural – POPSPR con los departamentos de: Tolima, Cesar, Antioquia, Atlántico, Cundinamarca, Quindío, Bolívar, Nariño, Meta, Magdalena, Caquetá, Casanare, Boyacá, Huila, Caldas y Sucre.

Para este propósito, se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario que permitió tener una mirada integral para el proceso, apoyados en un gran número de espacios de coordinación y talleres internos y se logró enriquecer las discusiones con problemáticas, potencialidades y estrategias para el desarrollo agropecuario, de acuerdo a cada departamento. Igualmente, la formulación de los planes demandó un alto grado de participación de actores externos, que se materializaron en talleres, reuniones técnicas, comités, entre otros.

Nariño, Cesar y Tolima son los departamentos líderes del proceso y cuentan a diciembre de 2018 con un documento final de estrategia de desarrollo agropecuario departamental - POPSPR en versión institucional. En el caso de Antioquia, el equipo departamental se concentró en la elaboración de la evaluación de tierras para 72 TUT, en la direccionalidad y prospectiva, mientras que el componente estratégico se basó en la propuesta de PIDARET. De otra parte, se cuenta con avances significativos para el departamento de Meta, el cual finalizó el momento 2 "análisis de problemáticas y potencializadas" y avanzó con equipo propio en el momento 3 "construcción de escenarios".

Con un nivel medio de avance se encuentran los departamentos de Quindío, Huila, Cundinamarca y Atlántico, quienes han avanzado en lo correspondiente a direccionalidad y parcialmente en algunos elementos del momento 2 como la identificación del Sistema Territorial Rural Agropecuario, con avances en evaluación de tierras o con la identificación de alternativas productivas y análisis de potencial de mercados. Finalmente, Los departamentos de Boyacá, Caquetá, Caldas, Casanare, Bolívar, Magdalena y Sucre, reportan un avance bajo, encontrándose al inicio o finalizando el momento de direccionalidad M1 del POPSPR.

A la fecha se encuentran en proceso de liquidación, los convenios con los departamentos de Antioquia, Cesar y Nariño que abordaron todas las fases y agotaron el tiempo de ejecución. De otra parte, el convenio con el departamento del Tolima ya se encuentra liquidado, sin embargo se continúa dando orientación técnica en planificación rural agropecuaria si así se requiere con los mencionados departamentos.

Para el final de la vigencia 2018, se cuenta con la siguiente información resultado de la gestión: Documento Estrategia desarrollo agropecuario departamental y evidencias de la gestión; Antioquia: Documento POTA; Cesar: Estrategia desarrollo agropecuario departamental con anexos y documentos intermedios; Nariño: Estrategia desarrollo agropecuario departamental con anexos y documentos intermedios; Tolima: Estrategia desarrollo agropecuario departamental con anexos y documentos intermedios; Meta: Documentos momento 1, momento 2 y evaluación de tierras; Quindío: Documentos momento 1 y momento 2; Huila: documento momento 1 y avances en momento 2. Se espera continuar con este proceso durante la vigencia 2019.

**Actividad 2.2:** Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

En desarrollo de esta actividad, la UPRA desarrolló tres productos, cuyos avances durante el 21018 fueron los siguientes:

### **2.2.1 Metodología para determinar el uso eficiente del suelo y el agua en los distritos de ADT.**

Este producto se estableció con el propósito de orientar en los distritos de mediana y gran escala el uso eficiente de los recursos, además de incorporar la nueva visión de Adecuación de Tierras, lo anterior se ejecutó a través del afinamiento del Plan Nacional de Riego de mediana y gran escala -PNR-, que incorporó la concertación

con los diferentes actores del sector, su vinculación con el Plan de Acción de la Política para el OPSPR como mecanismo de carácter estratégico del sector agropecuario; su divulgación y estrategias para su consistencia con políticas y planes existentes -entre otros-, la Política de Adecuación de Tierras 2018-2038 (Documento CONPES 3926 DE 2018). Además, se estructuró una hoja de ruta para proyectos de ADT, bajo la modalidad de Asociación Público-Privada (APP).

Con el afinamiento del PNR se propuso un conjunto de acciones para que en un período de veinte años, se alcance una cobertura de 10% del área potencialmente apta para ser habilitada mediante riego planificado, orientado a que el proceso de toma de decisiones se base en criterios objetivos de focalización y priorización. Estos criterios permitirán que la asignación futura de los recursos escasos ocurra sobre proyectos con retornos que garanticen su sostenibilidad

Con un alcance de 20 años, el Plan de Riego comprende actuaciones institucionales y proyectos de inversión cuya escala definitiva dependerá de las características específicas del territorio donde éstos se realicen y el resultado del proceso de priorización

Para esto, se desarrolló una herramienta innovadora que contribuye a optimizar el proceso de toma de decisiones: una herramienta de análisis multicriterio que incluye cuatro módulos. El primero de caracterización del territorio a escala 1:100.000, el cual permite identificar las zonas del país de acuerdo con su necesidad y aptitud para implementar inversiones en riego. Otro, de tipificación de proyectos de inversión según su rentabilidad económica y social; un tercer módulo de administración de escenarios de decisión, a partir del cual los proyectos de inversión elegibles se focalizarán por las prioridades de política alternativas cuando estas resulten excluyentes. Por último, un módulo de condicionantes que identifica particulares características normativas a las que está sujeto el territorio o la población beneficiaria del proyecto, y que, a su vez, determinan tratamientos diferenciales de política durante su ejecución.

De otro lado, la estructuración de la hoja de ruta para proyectos de adecuación de tierras, bajo la modalidad de asociación público-privada (APP) se ejecutó para promover el desarrollo de alianzas innovadoras que reúnan a actores del sector privado, el Gobierno y la sociedad civil como mecanismo para mejorar la productividad e impulsar el crecimiento del sector.

Con esta hoja de ruta se entregan insumos para romper de manera relativamente paulatina la tendencia histórica de la inversión en adecuación de tierras, que depende principalmente del PGN, con asignaciones insuficientes y cada vez más reducidas. Sin embargo, esto conlleva la necesidad de buscar una equilibrada distribución de los riesgos entre el Estado y los inversionistas, lo que implica que los riesgos de inversión sean compartidos por ambos.

### **2.2.2. Evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados.**

Para la vigencia 2018, se tenía previsto realizar un documento que contuviera el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados. Para ello, se programó el desarrollo del estudio de evaluación de tierras y su respectiva zonificación en escala 1:25.000, en los territorios de la Cuenca de Tota y Valle de Sibundoy; estos informes no se desarrollaron; para el caso de Sibundoy, por asuntos netamente administrativos y de contratación, el contrato con la Universidad de Nariño no se suscribió; de otro lado, la información base para realizar la evaluación de tierras en Tota, no fue oficializada por el IGAC ante la UPRA en los tiempos establecidos, por lo cual se tomó la decisión de realizar este proceso en el Departamento del Quindío, escala semidetallada, con personal contratado por UPRA.

De acuerdo con lo anterior, durante el 2018 se realizó la Evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios para el departamento de Quindío a Escala 1:25.000 en 184.500 ha; se evaluaron 8 tipos de utilización de la tierra (TUT): Café, Cacao, Plátano, Banano, Aguacate Hass, Limon Tahití, Mora Castilla, Porcicultura,

priorizados de acuerdo a la guía de mercados agropecuarios y consensuada con la gobernación del Quindío en el marco del Convenio UPRA – Gobernación del Quindío con fines de apoyar el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad del Departamento.

Como resultado del estudio, se realizaron las fichas por componente con sus respectivos mapas, los cuales serán publicados en el portal SIPRA de la UPRA.

Para el documento de Evaluación de Tierras del departamento del Quindío, se tiene previsto que en el 2019 se llevará a cabo una actualización, ya que dicho estudio se realizó con base en información de Coberturas de la tierra 1:25.000 realizada por el IGAC en el 2010, la cual fue actualizada en el año 2018 por la UPRA.

### **2.2.3 Metodología y zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas**

Este producto muestra los resultados obtenidos en las zonificaciones de aptitud para sistemas productivos de tipo pecuario del orden nacional que viene adelantando la UPRA desde el 2017 y de tipo agrícola que se priorizaron por parte del Ministerio para la vigencia 2018 dando cumplimiento al 100% de la meta programada al inicio de la vigencia.

Para el sector pecuario en el año 2018, se adelantaron las zonificaciones de aptitud para los bovinos vacunos y los porcinos obteniendo en primera instancia, la zonificación de aptitud para la producción tecnificada de cerdos (*Sus scropha domesticus*) en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación en Colombia a escala 1:100.000 y de manera preliminar se tienen los mapas integrados y las memorias y fichas metodológicas de los criterios de las zonificaciones de aptitud para la producción de carne y para la producción de leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación en Colombia a escala 1:100.000.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



Para el sector agrícola se adelantó la zonificación de aptitud para la producción de papa diacol capiro mecanizada para la industria colombiana, obteniendo de manera preliminar el mapa integrado, los mapas intermedios de tipo físico y socioeconómico y las memorias y fichas metodológicas de los criterios y las variables que componen la zonificación; así mismo se actualizó junto con Fedearroz la versión de la zonificación de aptitud para el cultivo de arroz seco.

Estas zonificaciones se han desarrollado para contribuir al fortalecimiento de la planificación del uso eficiente del suelo rural a nivel nacional; para promover la expansión del sector, aprovechando de forma sostenible los recursos naturales, y con el interés de generar instrumentos de planificación y ordenamiento productivo para la actividad que sirva a los tomadores de decisiones, directivos, técnicos, inversionistas y productores

**Actividad 2.3:** Desarrollar criterios y lineamientos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.

Esta actividad no se desarrolló en esta vigencia (2018) debido a la priorización de recursos y de requerimientos institucionales que no afectan significativamente el cumplimiento del objeto del proyecto

**Objetivo Específico 3:** Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras

**Actividad 3.1:** Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se apoyó la línea base de indicadores para las cadenas productivas priorizadas por la UPRA.

### 3.1.1 Indicadores nacionales de Línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras

A la fecha se cuenta con la línea base del Aguacate y la línea base ganadera bovina cárnica (sin bufalinos) para las cuales se ajusta el proceso de generación y aplicación de indicadores en un marco de sostenibilidad. Por lo anterior, el grupo LB-DUES pasa de formular indicadores para el seguimiento de las políticas públicas con el sistema de primera generación de la OCDE y su marco ordenador PFEIR (OECD, 1993), a un sistema de tercera generación que incluye el enfoque multidimensional del desarrollo sostenible (económico, ambiental, social e institucional) y la manera como estas dimensiones se relacionan entre sí, lo que permite que se puedan agrupar en tareas o áreas multidimensionales de manera sistemática (Sotelo, Tolón, & Lastra, 2011). En este caso se agruparán por eslabones de cadena productiva, lo que proporcionará un panorama de significados y análisis mayor, que facilitan el uso y aplicación de los indicadores a nivel local y promueven la participación social. Igualmente, la batería de indicadores está de acuerdo a la estrategia de Gestión Pública Orientada a Resultados (GPOR) utilizada por el DNP para el seguimiento a las políticas públicas y a la disponibilidad de información secundaria para su cálculo y aplicación periódica.

La batería de la cadena productiva del aguacate cuenta con 22 indicadores, 17 fichas de seguimiento para los indicadores con Información histórica disponible con fuente periódica y la ficha técnica donde se resumen la información de todos los indicadores propuestos y calculados.

La batería de la cadena productiva cárnica bovina productiva del aguacate cuenta con 60 indicadores con sus respectivas fichas de seguimiento para los indicadores con Información histórica disponible con fuente periódica y la ficha técnica donde se resumen la información de todos los indicadores propuestos y calculados.

Así mismo se elaboraron los documentos de seguimiento y evaluación para:

- PDRI de ZIDRES
- Plan de acción de los planes departamentales

- Política y plan de acción del plan nacional POPSPR.

Por último, se elaboró un documento de MODELO CONCEPTUAL DE LOGÍSTICA AGROPECUARIA, de Gestión de las cadenas de suministro agropecuarias en Colombia relacionada con la logística agropecuaria nacional, el cual hace una revisión de la literatura e información secundaria disponible relacionada con la logística agropecuaria nacional, como marco general de estudio e identifica, de manera teórica, algunas variables estratégicas y el procedimiento general que podría aplicarse en el futuro para diseñar e implementar un modelo logístico que ayude a administración de las cadenas de suministro agropecuarias del país.

**Actividad 3.2:** Realizar evaluaciones de política pública en materia de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras de mediana o gran escala.

A continuación se describe el producto que se desarrolló durante la vigencia:

### **3.2.1 Seguimiento y evaluación a los acuerdos para el ordenamiento productivo carácter nacional y departamental.**

En el marco de esta actividad se elaboró el plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad, considerando los aportes de la oficina de planeación del MADR y oficinas de planeación de las entidades adscritas. Se elaboró documento con la propuesta para las bases del nuevo PND y se brindó acompañamiento a las mesas del DNP y Ministerio para el Eje de emprendimiento y productividad, Línea 5 campo con progreso. Se destaca que las prioridades del plan de acción de la política se evidencian en el Pacto por el emprendimiento y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.

En particular el plan de OPSPR incidió en dos objetivos de la línea de Campo con progreso: **En el objetivo No 1:** Crear las condiciones para que la tenencia de la tierra y el ordenamiento productivo habiliten el desarrollo agropecuario, la inclusión

productiva y la seguridad jurídica. Se definen dos actividades: i. El MADR adoptará medidas de carácter administrativo y legal para facilitar la implementación del ordenamiento social y productivo de la tierra, ii. El MADR formulará e implementará una estrategia de ordenamiento productivo de la Frontera Agrícola Nacional y con el apoyo de la UPRA realizará una zonificación en su interior que promueva la reconversión productiva. **En el Objetivo 2:** Promover la transformación productiva agropecuaria por medio del ordenamiento de la producción, el desarrollo de clúster y cadenas de valor agroindustriales, que integren la producción industrial con la de pequeños y medianos productores. Se incidió en actividades: i. El MADR, con el apoyo de UPRA y Agrosavia, impulsará el desarrollo de procesos de planificación agropecuaria integrales, que articulen las zonificaciones de aptitud del uso del suelo con oferta tecnológica, para la consolidación de cadenas de valor agroindustriales que integren pequeños, medianos y grandes productores; ii. El MADR desarrollará instrumentos para la planificación de bienes y servicios públicos, basados en los ejercicios de ordenamiento de la producción agropecuaria que optimicen la oferta en función de la demanda;

Por otro lado, para la oficina de planeación del MADR el marco lógico del plan de acción de OPSPR es una base fundamental para establecer el nuevo plan estratégico del sector. En la medida que cuenta con las metas, productos e indicadores respaldados por las Fichas MGA de las entidades adscritas del sector (ICA, AUNAP, UPRA, ADR, ANT, ART, URT, MADR). Como parte de la formulación del plan de acción se elaboró un documento con los criterios y lineamientos para la focalización territorial y el documento del presupuesto del plan el cual contiene una estimación desde el enfoque de la inversión pública y desarrollado con base en el enfoque de presupuesto por resultados.

De igual manera, en el marco del seguimiento y evaluación (S&E) de la política se elaboró una propuesta de lineamientos y un instrumento para efectuar el análisis integral soportada en un una batería de indicadores. La estructura del instrumento de S&E se basa en el ciclo de gestión y manejo, el cual está compuesto en tres



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



ámbitos y seis (6) módulos de análisis: a) contexto, b) planificación, c) insumos, d) procesos, e) resultados y f) logros.

El instrumento de S&E se soporta en cinco pasos: P1. Establecer el alcance de la metodología, P2. Evaluar la información existente, P3. Aplicación del cuestionario, P4. Análisis de resultados, P5. Conclusiones y recomendaciones. A su vez cada pregunta del cuestionario está vinculado a una batería de indicadores.

Finalmente, en el marco de la estrategia de gestión de conocimiento, se elaboró la estrategia de uso y apropiación de la política de OPSPR, desde tres alcances: al interior de UPRA, al interior del sector y al exterior del sector agropecuario

**Objetivo Específico 4:** *Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios*

**Actividad 4.1.** Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural.

Para el desarrollo de esta actividad se planteó en esta vigencia el desarrollo del siguiente estudio:

#### **4.1.1 Propuesta para la generación de escenarios de concertación intersectorial.**

Este documento contiene los temas identificados de trabajo con otros sectores, propuestos para ser considerados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, así como las acciones de interés común con otros sectores para la gestión del territorio para usos agropecuarios en los próximos 4 años de gobierno. En este marco, se estructuró una propuesta de agenda estratégica entre el MADS y el MADR para los próximos 4 años, base para iniciar su proceso de concertación y firma.



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



Igualmente se elaboraron los siguientes documentos:

- Proyecto de resolución “Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación general”. Esta resolución fue adoptada por el MADR bajo el número 261 del 21 de junio de 2018.
- Documento de metodología para la identificación general de la frontera agrícola en Colombia.
- Mapa de la frontera agrícola nacional a escala 1:100.000, dispuesto en el SIPRA.

Así mismo, se realizó la socialización de la Resolución 261 de 2018 del MADR, al interior de la entidad, y a 16 Corporaciones autónomas regionales, con el apoyo del MADS.

De otra parte, se apoyó al MADR en el seguimiento de la agenda interministerial suscrita con el MADS y en el seguimiento a la implementación de los compromisos del sector contenidos en el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, entre otros temas

En el marco del plan de acción del Comité especial interinstitucional (CEI) de la Comisión de Ordenamiento Territorial (COT), se asistió a las reuniones convocadas por la secretaria técnica del CEI, y se participó especialmente en las sesiones de trabajo realizadas para la revisión y discusión de la propuesta de la Política General de Ordenamiento Territorial PGOT, y los modelos regionales de ordenamiento territorial de la Amazonia, y la Orinoquia.

**Objetivo Específico 5:** Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional.

**Actividad 5.1.** Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.

Con esta actividad se fortaleció la gestión institucional de la UPRA y los productos generados para el uso eficiente del suelo y adecuación de tierras, a través de la realización de **eventos y talleres** técnicos y académicos, y **publicaciones** en los diferentes medios impresos y virtuales en temas de Ordenamiento Productivo y Adecuación de Tierras.

a. En la realización de **eventos** de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras, a lo largo de 2018 se llevaron a cabo los siguientes talleres y eventos:

- Eventos de pesca y acuicultura (UPRA-AUNAP)
- Feria del Mueble y la Madera 2018
- Comisión carne y leche en Caquetá
- Primera Mesa Plan Nacional
- Seminario internacional de papa
- Eventos Plan de acción nacional de ordenamiento productivo y social de la propiedad con Encargados de Planeación de las Entidades
- Asoganorte Barranquilla
- Evento Cadena de maíz
- Tercera Mesa Plan Nacional de OPSPR
- Congreso Palmero
- Panel Paisaje Palmero Biodiverso
- Evento Agrofuturo
- Taller socialización Zonificación
- Taller Ordenamiento Productivo
- Taller Formulación Plan de Acción / Socialización Zonificación
- Taller Construcción escenarios prospectivos de pesca y acuicultura
- Participación en Expopalma

b. Con respecto a **publicaciones** en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras, a diciembre 31 de 2018, el estados de las publicaciones es el siguiente:

## Publicaciones Finalizadas

	Publicación	Pp.	Estado	Fecha entrega	Nota
1	Cultivo comercial de maíz	496	Terminada	20 de septiembre	Enviada al técnico
2	Cultivo comercial de aguacate Hass	437	Publicada	23 de agosto	Publicada en la web
3	Cultivo comercial de fresa	448	Terminada	20 de septiembre	Enviada al técnico
4	Cultivo comercial de cebolla de bulbo	503	Terminada	20 de septiembre	Enviada al técnico
5	Cultivo comercial de cacao	337	Terminada	22 de agosto	Enviada al técnico
6	Guía para la etapa de preinversión en proyectos de adecuación de tierras	261	Terminado	26 de noviembre	Enviado al técnico
7	Guía para la etapa de inversión en proyectos de adecuación de tierras	235	Terminado	26 de noviembre	Enviado al técnico
8	Guía para la etapa de de administración, operación, mantenimiento y manejo integral de distritos de adecuación de tierras	231	Terminado	27 de noviembre	Enviado al técnico
9	Guía para la etapa de evaluación ex post de programas y proyectos de adecuación de tierras	323	Terminado	3 de diciembre	Enviado al técnico
10	Plan de acción desarrollo y consolidación de la cadena productiva de las plantaciones forestales con fines comerciales para la obtención de madera 2018-2038	131	Publicada en la web		Publicada en la web
11	Plantaciones forestales con fines comerciales obtención de madera y su cadena productiva: lineamientos de política	81	Publicada en la web		Publicada en la web
12	Cultivo comercial de caucho	127	Terminado	4 de diciembre	Revisión de calidad
13	Manual de Normas técnicas básicas para la realización de proyectos de adecuación de tierras (Tragsa)	375	Terminado	18 de diciembre	Cambios técnicos



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



- c. Finalmente, se apoyó la gestión del proyecto a través de la financiación de los trabajos de campo realizados por los funcionarios y contratistas que permitieron levantar información primaria y participar en las diferentes reuniones o talleres para la obtención y validación de los productos, lo cual incluye gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y logísticos.

#### 4. Esquema de financiación

Para el 2018 el proyecto tuvo inicialmente una apropiación de \$4.800.000.000. De acuerdo con el Decreto 2470 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo una reducción por \$224.468.500, para una asignación final de **\$4.575.531.500**. A diciembre 31 de 2018, se comprometieron recursos por valor de \$4.553.055.773 correspondiente al 99,5% de la apropiación vigente.

Se presenta un saldo sin comprometer de \$ 22.475.727 que corresponde a saldos de trabajo en campo, liquidaciones anticipadas por mutuo acuerdo de contratos de prestación de servicio y liberación de saldos en los contratos de operador logístico y de tiquetes aéreos.

A continuación se presenta la ejecución presupuestal del proyecto a diciembre 31 de 2018:

**Cuadro 1**  
**Resumen Ejecución Presupuestal 2018**

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL \$	ASIGNACIÓN VIGENTE \$	RECURSOS EJECUTADOS \$	% DE CUMPLIMIENTO	RECURSOS SIN EJECUTAR
<b>Objetivo 1: Consolidar información en materia de uso eficiente y adecuación de tierras para emplearla en procesos de planificación.</b>	0	0	0	0%	0
1.1. Estructurar el Sistema de Información de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras <b>Esta actividad no se desarrolló en esta vigencia debido a que no se le asignaron recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido</b>	0	0	0	0%	0
<b>Objetivo 2: Desarrollar metodologías, lineamientos y criterios para la planificación</b>	<b>3.605.312.500</b>	<b>3.380.844.000</b>	<b>3.375.237.100</b>	<b>99,8%</b>	<b>5.606.900</b>



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



<b>del uso eficiente del suelo rural y proyectos de adecuación de tierras.</b>					
Actividad 2.1 Desarrollar estudios para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo.	1.898.462.500	1.898.462.500	1.898.462.500	100%	
Actividad 2.2: Desarrollar instrumentos para la planificación del uso eficiente del suelo, la adecuación de tierras y el ordenamiento productivo. <b>NOTA:</b> Esta actividad tenía una apropiación inicial de \$1.706.850.000. De acuerdo con el Decreto 2470 de diciembre de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se llevó a cabo una reducción por \$224.468.500, para una apropiación definitiva de \$1.482.381.500. Lo anterior no afectó el desarrollo del producto	1.706.850.000	1.482.381.500	1.476.774.600	99,6%	5.606.900
2.3. Estructurar el sistema de información de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras. <b>Esta actividad no se desarrolló en esta vigencia debido a que no se le asignaron</b>	0	0	0	0%	0



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



recursos, teniendo cuenta que se dio prioridad a otras actividades con el presupuesto establecido					
<b>Objetivo 3: Realizar seguimiento y evaluación de políticas en términos de uso eficiente del suelo rural y adecuación de tierras.</b>	<b>234.059.000</b>	<b>234.059.000</b>	<b>234.059.000</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
Actividad 3.1: Actualizar la línea base de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras.	78.937.000	78.937.000	78.937.000	100%	0
3.2. Realizar evaluaciones de política pública en materia de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras de mediana o gran escala.	155.122.000	155.122.000	155.122.000	100%	0
<b>Objetivo 4: Orientar la intervención armonizada de las instituciones en la gestión territorial de usos agropecuarios</b>	<b>73.029.000</b>	<b>73.029.000</b>	<b>73.029.000</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>
Actividad 4.1: Definir estrategia con los mecanismos de intervención para la gestión de la planificación del uso eficiente del suelo, adecuación de tierras y ordenamiento productivo territorial del uso del suelo rural	73.029.000	73.029.000	73.029.000	100%	0



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



<b>Objetivo 5: Fortalecer la administración, atención, control y organización institucional</b>	<b>887.599.500</b>	<b>887.599.500</b>	<b>870.730.673</b>	<b>98,0%</b>	<b>16.868.827</b>
Actividad 5.1: Realizar talleres, eventos y publicaciones requeridos por el proyecto en temas de uso eficiente de suelo y adecuación de tierras.	887.599.500	887.599.500	870.730.673	98,1%	16.868.827
<b>TOTAL</b>	<b>4.800.000.000</b>	<b>4.575.531.500</b>	<b>4.553.055.773</b>	<b>99,5%</b>	<b>22.475.727</b>



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
**upra.gov.co**



**Cuadro 2**  
**Recursos Ejecutados**  
**(Millones de pesos corrientes)**

Año	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente (1)	Recursos Ejecutados (2)	% Ejecutado (2)/(1)	Recursos No Ejecutados	% Recursos No Ejecutados (1)-(2)
2018	4.800,0	4.575,5	4.553,0	99,5%	22,4	0,5%

1/ Recursos asignados

2/ Compromisos

3/ Ejecución a diciembre 31 de 2018



**El campo  
es de todos**

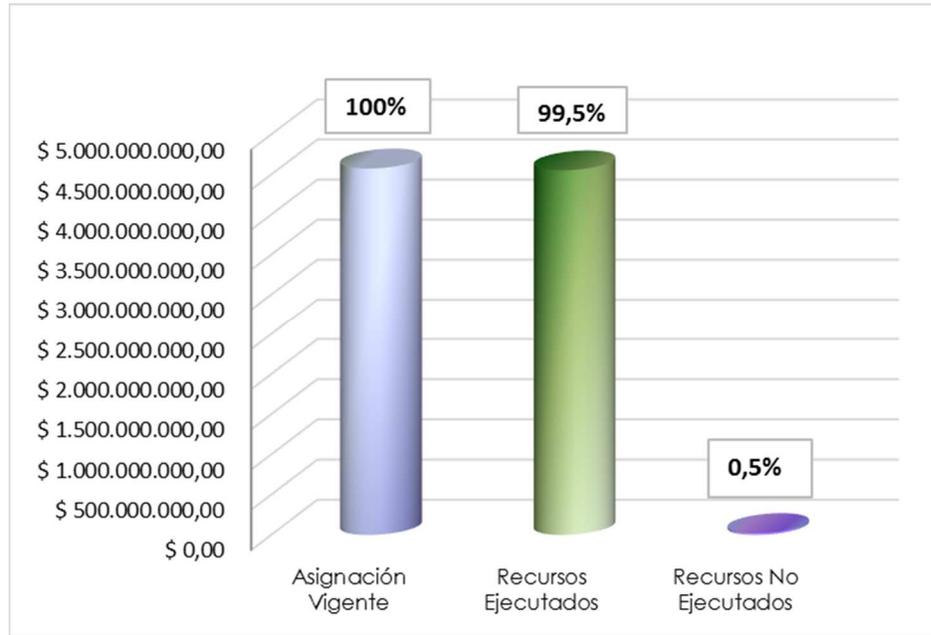
Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
 Torre C, piso 3  
 Edificio Palma Real  
 Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
 (571) 245 7307  
[direccion@upra.gov.co](mailto:direccion@upra.gov.co)  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



**Grafico 1 Ejecución Presupuestal 2018**



En total se comprometieron \$4.553,0, es decir el **99,5%** de los recursos asignados al proyecto, con los cuales se cumplió el objeto del mismo.

Es importante aclarar que el 0,5% de los recursos no ejecutados (\$22.475.727) corresponden a saldos de trabajo en campo y a una liquidación anticipada de un contrato, lo cual no limitó el cumplimiento de los productos programados por parte de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, los cuales tuvieron una ejecución física del 100%.

A diciembre 31 de 2018 se obligaron recursos por valor de \$4.553.055.773, los cuales fueron pagados en su totalidad, es decir el 100%.

## 5. Logros y Metas

En el marco de la generación de valor del proyecto de inversión se elaboraron los siguientes productos para fortalecer la gestión del sector agropecuario y sus entidades adscritas:

Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo de la acuicultura, producto desarrollado de manera conjunta con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Seis documentos con las memorias técnicas de las zonificaciones de aptitud para el desarrollo de cultivos de tilapia, cachama, trucha, camarón, pirarucú y el cultivo de especies nativas de bocachico, yamú y bagre.

Un documento con el plan nacional de ordenamiento productivo de la pesca marina, producto desarrollado de manera conjunta con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca.

Un documento técnico con las memorias técnicas de la zonificación de la pesca marina artesanal de camarón.

Un documento con el análisis prospectivo de la acuicultura, insumo estratégico para el plan de ordenamiento de la acuicultura.

Un documento con el análisis prospectivo de la actividad de pesca marina artesanal de camarón, insumo estratégico para el plan de ordenamiento de la pesca marina.

Un documento con el análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional para el ordenamiento productivo para cadenas de maíz, palma, fresa, acuicultura y pesca marina de camarón.

Un documento con la revisión y elaboración de conceptos técnicos a los documentos sobre la contextualización, conceptualización y caracterización de los componentes del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).

Un documento con el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para el Departamento del César, instrumento de planificación que brinda directrices para la gestión de los usos del territorio agropecuario del plan de desarrollo y ordenamiento del departamento.

Un documento con el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para el Departamento de Nariño, instrumento de planificación que brinda directrices para la gestión de los usos del territorio agropecuario del plan de desarrollo y ordenamiento del departamento.

Un documento con el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para el Departamento de Tolima, instrumento de planificación que brinda directrices para la gestión de los usos del territorio agropecuario del plan de desarrollo y ordenamiento del departamento.

Un documento con los avances en el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para el Departamento del Huila

Un documento con los avances en el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para el Departamento de Meta

Un documento con los avances en el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural para el Departamento de Quindío

Un documento con la estrategia territorial para la implementación de la Gestión Territorial de Usos Agropecuarios (GESTUA), el cual contiene la Guía para la formulación de los Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad a nivel Departamental.

Un documento con el Plan Nacional de Riego 2019-2038, el cual busca incorporar 620 mil hectáreas con infraestructura de riego en 20 años, alcanzar una cobertura el 9.5% del total de tierras con potencial de riego y beneficiar alrededor de 95.255 productores rurales adicionales. El documento es consecuente con lo establecido en la Política de Adecuación de Tierras 2018-2038 (Conpes 3926 de 2018) y direccionará la gestión e inversión de la Agencia de Desarrollo rural.

Un documento con la hoja de ruta de proyectos de adecuación de tierras bajo la modalidad de Asociación Público Privada (APP). El objetivo de la hoja de ruta es promover el desarrollo de alianzas innovadoras que reúnan a actores del sector privado, el Gobierno y la sociedad civil como mecanismo para mejorar la productividad e impulsar el crecimiento del sector

Un documento con la zonificación con fines agropecuarios a escala 1:25.000 del departamento de Quindío. La evaluación de tierras se realizó en 184.500 ha y para los siguientes productos: Café, Cacao, Plátano, Banano, Aguacate Hass, Limón Tahití, Mora Castilla, Porcicultura. La zonificación es un insumo fundamental para el ordenamiento productivo del Departamento.

Un documento con la zonificación con fines agropecuarios a escala 1:100.000 del departamento de Nariño (compromiso CONPES 3811). La evaluación de Tierras se realizó para los 19 tipos de uso de la tierra. El producto se encuentra disponible en el portal SIPRA.

Cumplimiento del indicador de SINERGIA del PND 2014-2018 "Estudios de evaluación de tierras con fines agropecuarios a escala semidetallada 1:25.000, para 1'595.374 hectáreas en el País".

1. Evaluación de tierras con fines agropecuarios de 812.500 ha en la altillanura plana de los municipios de Puerto Gaitán, Meta y Santa Rosalía, vichada(CONPES 3797 DE 2014);
2. Zonificación forestal con fines comerciales a escala 1:25,000 en 82.204 ha en sectores de los municipios de Arjona, Córdoba, María la Baja, San Jacinto, San Juan de Nepomuceno y Zambrano, en el departamento de Bolívar.
3. Zonificación forestal con fines comerciales a escala 1:25.000 en 437.550 ha en un sector del municipio de Puerto Gaitán, Meta con;
4. Zonificación forestal con fines comerciales a escala 1:25,000 en 78.620 ha en sectores de los municipios de Chinchiná, Manizales, Villamaría, Neira y Palestina, en el departamento de Caldas.
5. Evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios en 184.500 ha para el departamento de Quindío.

Estos estudios tienen como resultado los mapas de aptitud que son publicados en el portal SIPRA: <https://sipra.upra.gov.co>.

Un documento con la zonificación de aptitud nacional a escala 1:100.000 para la producción tecnificada de cerdos en granjas con fines comerciales para el mercado nacional y de exportación en Colombia.

Un documento con el avance en la zonificación de aptitud nacional a escala 1:100.000 para la producción de carne y para la producción de leche bovina en pastoreo para el mercado nacional y de exportación en Colombia.

Un documento con la zonificación de aptitud actualizada para el cultivo comercial de arroz (*Oryza sativa* L.) secano mecanizado en Colombia a escala 1:100.000, producto trabajado con la Federación de Arroceros de Colombia – Fedearroz.

Un documento con la zonificación de aptitud para el cultivo tecnificado de papa (*Solanum tuberosum* Grupo Andigena) variedad Diacol Capiro de uso industrial en Colombia, escala 1:100.000.

Un documento con la línea base de la cadena productiva del aguacate, el documento contiene indicadores para los eslabones de aprovisionamiento, producción, distribución y comercialización y consumo.

Un documento con la línea base de la cadena productiva de la ganadería bovina cárnica (sin bufalinos), el documento contiene indicadores para los eslabones de aprovisionamiento, producción, transformación, distribución y comercialización y consumo.

Un documento con el modelo conceptual de la logística agropecuaria, con énfasis en la gestión de las cadenas de suministro agropecuarias en Colombia realizado a partir de revisión de la literatura e información secundaria disponible.

Un documento con el plan de acción de la política de ordenamiento productivo y social de la propiedad. El documento desarrolla el artículo 9 de la Resolución Ministerial 128 de 2017. Instrumento a su vez permitió elaborar una propuesta para las bases del PND 2018-2022 específicamente para el Pacto de Emprendimiento y Productividad, Eje campo con progreso.

Un documento con los lineamientos para el seguimiento y evaluación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.

Un documento con el instrumento para el seguimiento y evaluación de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural.

Un documento que contiene la propuesta para la generación de escenarios de concertación intersectorial para la gestión de territorio para usos agropecuarios, el producto brinda las recomendaciones de trabajo con otros sectores para ser consideradas en las bases del PND 2018-2022.

Documentos soportes de la resolución ministerial Número 261 del 21 de junio de 2018 “Por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación general”.

Un documento de metodología para la identificación general de la frontera agrícola y el respectivo mapa de la frontera agrícola nacional a escala 1:100.000, dispuesto en el SIPRA.

### **Indicadores**

Para el proyecto de inversión de la Dirección de Uso se tenían proyectados los siguientes indicadores:

	<b>Producto</b>	<b>Indicador</b>	<b>Avance a la fecha</b>
<b>Indicadores de seguimiento</b>	2.1.1. Un documento con el análisis prospectivo y planeación estratégica nacional del OP de pesca y acuicultura	Estudios y Diseños Realizados	0%
	2.1.2. Un documento con el análisis prospectivo y la planeación estratégica nacional para el ordenamiento productivo para cadenas priorizadas.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.1.3. Un documento de estrategia territorial para la implementación de la GESTUA	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.1. Un documento que contiene la metodología para determinar el uso eficiente del suelo y el agua en los distritos de ADT.	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.2. Un documento que contiene el informe técnico de evaluación de tierras con sus mapas de zonificación de aptitudes para los territorios priorizados	Estudios y Diseños Realizados	100%
	2.2.3. Un documento que contiene la metodología y la zonificación del territorio nacional con fines agropecuarios para las cadenas productivas priorizadas	Estudios y Diseños Realizados	100%
	3.1.1. Un documento de indicadores nacionales de línea base de la dirección de uso eficiente del suelo y adecuación de tierras	Estudios y Diseños Realizados	100%
	3.2.1. Un documento con el seguimiento y evaluación a los acuerdos para el ordenamiento productivo carácter nacional y departamental	Estudios y Diseños Realizados	100%
	4.1.1. Un documento con la propuesta para la generación de escenarios de concertación intersectorial	Estudios y Diseños Realizados	100%



El campo es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
direccion@upra.gov.co  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



	5.1.2 Seis (6) publicaciones en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Publicaciones Realizadas (manuales, Documentos, Revistas, Etc.).	100%
--	---	--	------



El campo  
es de todos

Minagricultura

Calle 28 nro. 13-22  
Torre C, piso 3  
Edificio Palma Real  
Bogotá, Colombia

(571) 552 9820  
(571) 245 7307  
[direccion@upra.gov.co](mailto:direccion@upra.gov.co)  
[upra.gov.co](http://upra.gov.co)



A continuación se presentan los indicadores de gestión:

	<b>Gestión</b>	<b>Indicador</b>	<b>Avance a la fecha</b>
<b>Indicadores de seguimiento</b>	Seis (6) eventos de divulgación y socialización de productos en temas de ordenamiento productivo y adecuación de tierras.	Eventos de difusión realizados	50%
	Viáticos, gastos de viaje, manutención y transporte	Viajes realizados	50%

## 6. Restricciones y limitaciones

- 6.1. Exógenos** (Imprevistos potenciales que no es tan bajo el control directo de los responsables y pueden afectar el logro de sus cometidos)

Para esta vigencia no se presentaron restricciones

## 7. Contactos del proyecto

Daniel Alberto Aguilar  
Director Técnico  
Dirección Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras  
Unidad de Planificación de Tierras Rurales,  
Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
Calle 28 No. 13-22 Torre C, piso 3.  
Edificio Palma Real Bogotá D. C., Colombia

(+57 1) 5529820 Código postal: (110311)

Ubicación: <http://goo.gl/maps/8dN0c>

## 8. Biografía y referencias del documento

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018
- Decreto 4145/2011 por la cual se crea la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
- Plan Estratégico Sectorial
- Mapa actual de conflictos de uso del suelo del país. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, IGAC, SINCHI, IDEAM, INVEMAR, Parques Nacionales, INCODER, Corpoica, Instituto Alexander von Humboldt, 2012, Proyecto Conflictos Uso del Territorio Colombiano Esc. 1:100.000. Bogotá. 212 Págs.
- Indicadores de conflictos de uso del suelo. MADR, MADS, INCODER, CORPOICA, IDEAM, UAESPNN, IAVH, INVEMAR SINCHI, INGEOMINAS y IGAC, 2012. Proyecto Conflictos de Uso del Territorio Colombiano Escala 1:100.000. Coordinación Técnica. Bogotá, P. 212
- Ley 1551 de 2012 donde se le otorgan funciones específicas a la UPRA para orientar la formulación de planes de ordenamiento territorial y planes de desarrollo municipales
- Plan Básico de Adecuación de Tierras de INCODER 2014
- Ley 388/97
- Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, (Ley 152 de 1994, artículo 41)
- [http://www.dane.gov.co/reloj/reloj\\_animado.php](http://www.dane.gov.co/reloj/reloj_animado.php)